que reproduzca ante S. M. y SS. de su Supremo Consejo de Hacienda, ó donde corresponda, la Solicitud q. en derechura elebó esta Corporacion al Rey Ntro Sor con fha quince de Marzo ultimo p.a q. se dignase su R.l Piedad espedir dha R.l Cedula de Confirmacion, concediendo la moratoria de tres años y plazos iguales, p.a el pago de los R.s dros de ella, mediante el actual apuro de sus fondos Municipales. Y à fin de q. el Sor Intendente quede cerciorado de este acuerdo, y q. el nombrado D.n Inocente Calderon pueda acreditar su legitimidad y encargo, saquense dos copias asi de esta acta, como del Testimonio de la referida Carta de Pago, y remitanse respectibamente, à dho Sor Intendente p.a q. le sirba de Contestacion à el Oficio q. motiba este acuerdo, y al mencionado D.n Inocente Calderon p.a los fines q. se dejan expresados. Asi lo acordaron y firmaron los SS. concurrentes à excepcion de los SS. Regidores Fran.co Juan y José Castaño, y el Diputado Ant.o Castaño, q. por no saber hacer una Cruz, de todo lo qual Yo el Esno doy fé = Entre lin.s = proveer = vale =

Juan Belmonte — felipe Lorenzo Mellina

Martin Diaz — Juan puche

Martin Garcia

Miguel Ydalgo — Pedro ortin Palao + +

Quintana — +

Geronimo Rubio

G.o B.o

Antonio

C.o S.co

Jose Gonzalez — Pedro Ant.o Garcia

Palao

Nota: con igual fha se han sacado dos testimonios